



MENDOZA, **25 OCT 2022**

VISTO:

El EXP-CUY N° 41136/2022, en el que el Secretario de Asuntos Estudiantiles solicita la renovación de las Becas con PRESTACION DE SERVICIOS para estudiantes de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLOGICA, para cumplir funciones en el SERVICIO DE ESTERILIZACION, y:

CONSIDERANDO:

Que las mismas consisten en 3 BECAS por \$36.000 cada una, por un total \$108.000 y cada becaria deberá cumplir un total de 240 horas, a coordinar con la Jefa del servicio;

Que la convocatoria con los requisitos y condiciones fue aprobada mediante Resolución N° 221/2021 C.D.;

Que los fondos serán provistos por la Secretaría de Bienestar Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la RENOVACIÓN de las tres (3) Becas con PRESTACION DE SERVICIOS para estudiantes de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLOGICA, para cumplir funciones en el SERVICIO DE ESTERILIZACION, por un importe de \$36.000 cada una, (total \$108.000) a las siguientes becarias que deberán cumplir un total de 240 horas hasta fin de año, a coordinar con la jefa del servicio,

TITULARES

- GÓMEZ, Betiana, DNI 37.513.526
- FLORES, Lorena, DNI 31.184.410
- DEVIA, Roxana, DNI 27.412.344

SUPLENTE

- CHOQUE, Janet, DNI 34.227.651

ARTICULO 2º.- Los fondos utilizados para financiar estas becas, serán provistos por la Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Cuyo, imputado a la siguiente red presupuestaria:

A.1100.033.006.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

RESOLUCIÓN N° 150

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO